

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, hemos revisado el balance de la Compañía *WELD STORE DEL ECUADOR WORE S.A.* al periodo terminado el 31 de Diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivos basados en pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros.

El cumplimiento por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

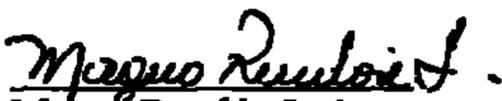
La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a Ustedes.

Atentamente,


Magno Rendón León
Comisario

Abril, 29 /2002